

para la explotación del litio en el Salar de Atacama ha generado algunos cuestionamientos debido al desconocimiento de los aspectos técnicos implicados en fusiones y absorciones de empresas.

Por ejemplo, se cuestiona el “premio” de pagar al doble cada acción por parte de Codelco. Pero el presidente del directorio de la cuprífera, Máximo Pacheco, ha explicado que es lo usual en esta industria. Sin embargo, nadie se ha preguntado si es correcto pagar un sobreprecio por las acciones. La respuesta es que sí lo es. Se llama premio por control y se refiere a que todas las acciones valen igual, pero unas valen más que otras cuando están juntas en un paquete, el que al ser comprado permite adquirir el control de una compañía y con ello los beneficios de tomar las decisiones estratégicas futuras.

En este sentido, el acuerdo entre Codelco y SQM se sustenta en una lógica técnica, y bien hace Pacheco al dejar de lado las aprensiones políticas, ideológicas o relacionadas con problemas del pasado, porque finalmente lo que se adquiere son flujos de caja futuros.

VÍCTOR VALENZUELA VILLAGRA
ACADÉMICO FEN UNAB

¿Sobreprecio en el acuerdo Codelco-SQM?

Señor Director:

El debate generado por el acuerdo Codelco-SQM